1. DATOS GENERALES:

INVITACIÓN	SMC-MS-0272026
FECHA DE EVALUACIÓN	29 DE ABRIL DE 2026.
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES LIDERADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, EN EL MARCO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD ES EL MOMENTO PARA UNA CIUDAD SALUDABLE Y DE LAS SESIONES DEL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA, RESPECTIVAMENTE.
PRESUPUESTO OFICIAL	SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($68.269.340).

2. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	**TRES (03)**

2.1. RELACIÓN DE PROPONENTES EN EL ORDEN DE LLEGADA:

Abrir Panel | Opciones

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
oferta john bolivar	JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA	Oferta en evaluación	23/04/2026 9:53 AM	59.737.000 COP
SMC-MS-0272026 APOYO LOGISTICO SECRETARIA DE SALUD 2026	ROSA STELLA RIOS RAMIREZ	Oferta en evaluación	23/04/2026 4:56 AM	62.502.384 COP
OFERTA I FUENTES EVENTOS LOGISTICA Y RECREACION	ISRAEL FUENTES ROJAS	Oferta en evaluación	22/04/2026 8:03 PM	66.495.280 COP

3. REGLAS DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

a. Se revisarán los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio más bajo, si este no cumple se revisará el proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente.

b. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

c. A los oferentes le serán aplicadas las reglas de subsanabilidad establecidas en el Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.

d. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

e. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta.

f. El pasado 27 de abril de 2026, se publicó informe de evaluación preliminar en la plataforma SECOP II, con el siguiente resultado:

Oferente	Habilitado / inhabilitado
JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA **$ 59.737.000**	Inhabilitado.
ROSA STELLA RIOS RAMIREZ **$ 62.502.384**	Inhabilitado.
ISRAEL FUENTES ROJAS **$ 66.495.280**	Rechazado.

Dentro del término del traslado:

1. La oferente ROSA STELLA RIOS RAMIREZ allegó escrito de subsanación.
2. El oferente ISRAEL FUENTES ROJAS allegó aclaración respecto de la oferta económica.
3. El Oferente con el menor precio JHON BOLIVAR no presentó documentos de subsanación incurriendo en la causal de rechazo No. 2. *"Cuando dentro del término señalado por la Entidad el proponente no aclare, subsane o aporte los documentos necesarios para el cumplimiento de los requisitos habilitantes en los términos establecidos en la presente invitación y en plataforma Secop II, de acuerdo a la ley"*. No sigue en la evaluación.

De acuerdo con lo anterior, se procede a verificar los documentos de subsanación guardando el orden que por ley se encuentra establecido para la mínima cuantía de la siguiente forma:

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	
PROPONENTE No. 2	**ROSA STELLA RIOS RAMIREZ** **$ 62.502.384**
REQUISITOS HABILITANTES	
OFERTA ECONOMICA El proponente presenta formato propuesta económica, la cual fue diligenciada correctamente, acorde a lo requerido por la entidad, SE ANEXA OFERTA ECONOMICA al presente informe de evaluación.	**SUBSANÓ** **CUMPLE.**

La proponente allega escrito de aclaración respecto de los ítems correspondientes al "PERIFONEO"	

CAPACIDAD JURIDICA	OBSERVACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. CARTA DE PRESENTACIÓN Debe presentarse debidamente suscrita por la persona natural. Si se trata de persona jurídica, debe ser suscrita por su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.	Allega carta de presentación debidamente suscrita.	**CUMPLE**
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL- Si la oferta es presentada por PERSONA NATURAL, ésta debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil. Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: a) La persona jurídica debe acreditar con el certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal, y un término mínimo de duración de la sociedad mínima de un (1) año, contado a partir del vencimiento de la vigencia del contrato. b) De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos	Allega copia del registro mercantil.	**CUMPLE**

requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. c) El objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Debe contener un código relacionado directamente con alimentación y/o logística. (...)		
3. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN SOGAMOSO El proponente deberá allegar copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario, en el cual conste expresamente la existencia de un establecimiento de comercio en el municipio de Sogamoso. En caso de que el proponente no cuente con establecimiento de comercio propio en el municipio, podrá acreditar su presencia local mediante la suscripción de un documento de alianza comercial o convenio de participación conjunta, celebrado con un tercero que sí disponga de un establecimiento de comercio en Sogamoso.	Allega de registro mercantil: Nombre: RESTAURANTE CALDOPARADO Matrícula No.: 92721 Fecha de Matrícula: 20 de f	**CUMPLE**
4. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT) El Proponente deberá presentar copia de este documento, en el que conste la actividad correspondiente. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. Debe contener un código relacionado directamente con alimentación.	Allega RUT	**CUMPLE**
5. PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.	Oferente allega planilla de seguridad social del mes de marzo 2026	**CUMPLE**

La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 828 de 2003. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El Municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.		
6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	Allega certificado de antecedentes fiscales.	**CUMPLE**
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	Allega certificado de antecedentes disciplinarios.	**CUMPLE**
8. CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado.	Allega certificado de antecedentes judiciales.	**CUMPLE**

No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Sogamoso requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas: • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. • En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. • En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.		
9. SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC Certificado de Antecedentes de Medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada una de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	Allega registro nacional de medidas correctivas.	**CUMPLE**
10. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL El oferente deberá presentar documento que acredite la constitución del consorcio o unión temporal.		**N/A**
11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del compromiso anticorrupción y entregarlo con la oferta.	**Allega compromiso anticorrupción debidamente suscrito.**	**SUBSANÓ** **CUMPLE**
12. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM El Oferente deberá acreditar no estar registrado como deudor de alimentario moroso, con la entrega del certificado con la oferta. Personas naturales y/o jurídicas; que no se encuentren incursas en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de que tratan los artículos 8° y 9° de la ley 80 de 1993 y demás normas que le sean aplicables. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro del proceso de Selección, este deberá	Allega REDAM.	**CUMPLE**

comunicar de inmediato y por escrito esta novedad al Municipio y se entenderá que renuncia a la participación en dicho proceso y a los derechos surgidos del mismo.		

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y/O REQUISITOS TECNICOS

EXPERIENCIA	APORTES DEL OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA: El oferente deberá acreditar dos (02) contratos públicos o privados cuyo objeto tenga relación con objeto contractual, y que entre los ítems a ejecutar se acredite experiencia en la entrega de alimentación con mínimo 4 alternativas de menú, cuyo valor debe ser igual o superior al presupuesto oficial estimado. Los cuales se verificarán mediante la presentación de certificaciones o copia del contrato.	Oferente allega copia del contrato No. 20251024 suscrito con la alcaldía de Sogamoso y acta de liquidación del contrato No. 20250332 suscrito la alcaldía de Sogamoso. Los contratos contienes más de 4 menús y en conjunto el valor supera el presupuesto oficial estimado.	**CUMPLE**
REQUISITOS TECNICOS	**APORTES DEL OFERENTE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
CERTIFICACIÓN SG-SST: El oferente deberá allegar certificación de acreditación en seguridad y salud en el trabajo para la vigencia 2025, que cumpla con todos los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, contenidos en la Resolución N. 0312 de 2019.	Allega certificación suscrita por un ingeniero ambiental especialista en seguridad y salud ene l trabajo. **El oferente allega hoja de vida del profesional y la licencia en prestación de servicios de en SST vigente.**	**SUBSANÓ** **CUMPLE**
HOJAS DE VIDA Y CERTIFICADOS DE MANIPULACIÓN: El proponente deberá aportar: - Allegar de mínimo dos (02) personas que laboren en el Establecimiento, • Hoja de vida con la información básica del personal que prestará el servicio, señalando el perfil a desempeñar, junto con los documentos soporte respectivo. Certificado vigente de capacitación, higiene y manipulación de alimentos expedido por la entidad competente.	Allega hoja de vida con soportes y certificado de manipulación de alimentos de: María Fernanda Rosas, Maritza pardo chaparro.	**CUMPLE**

CONDICIONES TÉCNICAS: El oferente debe allegar carta de compromiso de cumplimiento de las siguientes condiciones técnicas. (...)	**Oferente allega carta de compromiso debidamente suscrita.**	**SUBSANÓ** **CUMPLE**

OBSERVACIÓN: La oferente ROSA STELLA RIOS RAMIREZ **cumplió** con la totalidad de los requisitos habilitantes, por lo tanto, el comité evaluador HABILITA al proponente evaluado. De acuerdo con lo anterior, no se evaluarán más ofertas.

RESULTADO DE LA EVALUACION:

El comité evaluador presenta el siguiente consolidado:

- El oferente ROSA STELLA RIOS RAMIREZ **cumplió** con la totalidad de los requisitos habilitantes. HABILITADO.

RECOMENDACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador recomienda **ADJUDICAR** el proceso de mínima cuantía No. SMC-MS-0272026 cuyo objeto consiste en *"prestación de servicios logísticos para el desarrollo de actividades institucionales lideradas por la secretaría de salud y la secretaría de planeación del municipio de Sogamoso, en el marco del plan territorial de salud es el momento para una ciudad saludable y de las sesiones del comité permanente de estratificación socioeconómica, respectivamente."* A la oferente **ROSA STELLA RIOS RAMIREZ,** por el valor de sesenta y dos millones quinientos dos mil trescientos ochenta y cuatro pesos **($62.502.384)**

EL COMITÉ EVALUADOR

YENCY CHAPARRO ALVARADO
Profesional especializado
Gerencia de Contratación

DORA AMANDA MESA CAMACHO
Secretaría de Planeación

LUCY ESPERANZA RODRÍGUEZ PÉREZ
Secretaría de Salud